

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.030.9.37.164	FECHA:	25/abril/2022
	HORA INICIAL:	02:30 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Realizar acampamiento para el seguimiento a las necesidades de asistencia técnica de la ESE Ladera en la implementación del plan de la PPSS 2022	LUGAR: Secretaría de Salud Pública de Cali	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B - contratista, Claudia Fernanda Pineda – contratista, Maritza Osorio – contratista, Eliana Morales – funcionarias ESE. Ver listado de asistencia.

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión.
2. Revisión avance Plan de PPSS 2022
3. Acuerdos

DESARROLLO

1. Orientación a la sesión.

La profesional Claudia Fernanda Pineda, funcionaria de la secretaria de salud, dio la bienvenida a la reunión y recordó que el objetivo de esta es revisar el plan de la política de participación social de la vigencia 2022 de la ESE Ladera, que se reportó al ministerio de salud en la plataforma PISIS y la concertación de acuerdos para el desarrollo de acciones de asistencia técnica.

2. Revisión Plan de PPSS 2022

En este punto se revisa el plan de la política de participación que se subió en la plataforma del ministerio y se realizó seguimiento a cada una de las metas de este; resaltando en algunas los acuerdos para la asistencia técnica

Eje 1

Línea Lb

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

La funcionaria de la Red Ladera Eliana Morales menciona, que el plan de capacitación dirigida a los funcionarios desarrolla varios temas en la implementación del plan de la PPSS en Derecho a la salud, la población objeto son los funcionarios del área de atención al usuario, porteros y tentativamente facturadores.

Se menciona que la capacitación del Derechos a la salud tendría que trabajar en que es derecho a la salud, cuáles son los derechos a la salud, cuál es el rol o responsabilidad de los funcionarios frente a la garantía de la participación en el ciclo de la gestión pública. Para el grupo de facturadores y porteros que son alrededor de 70 personas.

Se propone realizar que las capacitaciones en el mes de Junio y Julio; las profesionales María Isabel Castaño y Claudia Fernanda Pineda la desarrollarían en las temáticas propuestas anteriormente, con cuatro sesiones. La ESE participara activamente en la realización de los talleres y se encargara de la convocatoria y logística de la jornada.

Línea e; para el cumplimiento de esta meta se propone la realización del acuerdo interinstitucional con la secretaria de salud y la evidencia es el acta de esta reunión, en la cual se detallan los compromisos de la ESE y la SSPM en las diferentes metas.

EJE 2

Línea E; esta meta está encaminada al fortalecimiento de las asociaciones de usuarios; para lo cual la secretaria de salud se compromete a realizar el proceso de Asesoría para la conformación para las Asociaciones de usuarios en una jornada de capacitación a las juntas directivas de las mismas a realizarse el 5 de Mayo.

Línea f: para el cumplimiento de esta meta se propone construir un documento definiendo que es una iniciativa es una iniciativa comunitaria, cual es apoyo el papel de la institución para el desarrollo de una iniciativa comunitaria que permita la incidencia en el ciclo de las políticas públicas; las fechas propuestas para el desarrollo de esta actividad documento es el mes de Junio y en agosto realizar la socialización con la gerencia de la ESE Ladera

En esta actividad las profesionales Claudia Pineda y Maritza Osorio, apoyaran a la profesional de la red ladera para indagar sobre iniciativas comunitaria y como se podría construir el documento (metodológicamente)

EJE 4

Línea a: esta meta hace referencia a la capacitación en temas de control social en salud relacionados con la gestión pública; la secretaria de realiza un módulo de 4 sesiones de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

control social el cual estaría dirigido a las nuevas Asociaciones de Usuarios en el mes de agosto a cargo de la Profesional Maritza Osorio Gómez. La ESE Ladera se encargara de la logística, la priorización de los grupos y las responsabilidades para la implementación del taller; en tanto la SSPD realiza el diseño metodológico y los aspectos técnicos. Esta actividad se desarrollara una vez se realizada la renovación de las aso usuarios realizadas en agosto.

Línea C. para el cumplimiento de la meta, se hace referencia a los ejercicios de control social en mayo se realiza la identificación de necesidades y en junio se revisan los acuerdos con la ese ladera y cronograma.

Línea E. Esta meta está encaminada al módulo de formación de control social en funcionarios se va a realizar con un grupo; la funcionaria de la ESE ladera manifiesta que el grupo lo conforman 20 funcionarios que corresponden a las áreas de atención al usuario y trabajo social. Por tanto se define hacer capacitación de control social en conjuntamente entre la ESE y la ESE Ladera

EJE 5

Línea C. la meta relacionada con Aso usuarios capacitados para las elecciones del representante a espacios de toma de decisiones del sector. Esta meta se realiza en asocio con jurídica de la SSPD y la ese ladera.

Línea D. Para el diseño de módulo de exigibilidad del derecho dirigido a las asociaciones de usuarios se realizará a través la capacitación de las asociaciones de usuarios, escogiendo dos representantes de las juntas directivas; por tanto esta actividad quedara programada par el mes de septiembre.

3. Acuerdos

Se sugiere que se debe ir avanzando en la recopilación de las evidencias.

La Secretaria de Salud pública Distrital, queda con el compromiso de realizar las capacitaciones definidas a funcionarios y a los actores comunitarios.

Respecto al acompañamiento, se mencionan dos aspectos la alianza con la secretaria que se surte con la presente acta y las acciones que se desarrollen para el ejercicio de control social

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión	Claudia Fernanda Pineda	26/marzo/2022
Revisar y aprobar el acta	Asistentes	18/marzo/2022
Realizar las acciones para el desarrollo de las metas conjuntas	Asistentes	30/mayo/2022
Desarrollar las capacitaciones en las fechas pactadas		Cronograma definido en cada meta

Firmas (responsables)



MARIA ISABEL CASTAÑO B
 Contratista
 Secretaria de Salud Publica



CLAUDIA FERNANDA PINEDA
 Contratista
 Secretaría de Salud Pública



ELIANA MORALES
 Funcionaria
 ESE Ladera

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Claudia Fernanda Pineda- Contratista
 Revisó: María Isabel Castaño B. – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.P003.F006

VERSIÓN

002

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F006
VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4146.003.237.1614

OBJETIVO: Realizar acompañamiento para el seguimiento a los requerimientos de asistencia técnica de la ESE LAOEBE en la implementación del Plan de la PDS de 2022

FECHA: 25/06/2022
HORA INICIAL: 10:00 AM
HORA FINAL: 12:00 PM
LUGAR: Secretaría de Salud Pública

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Eliana Morales	Red Ladera	301639007	eliana.morales@redladera.gov.co	Elaine Del.
2	MA Edith Suárez	ESE Ladera	302844823	msuarez@redladera.gov.co	M. Edith
3	Martha Beatriz	ESE Ladera	302844823	martha.beatriz@redladera.gov.co	Martha B.
4	María Isabel Carvajal SSP - Parhiscord	SSP Parhiscord	31986878	mariaib@parhiscord.gov.co	M. Isabel
5	Martiza Osorio Gomez SSP/ Parhiscord	SSP Parhiscord	321912425	martiza.osorio@parhiscord.gov.co	M. Osorio
6	Claudia Fernanda Rueda SSP/ Parhiscord	SSP Parhiscord	317647208	claudia.rueda@parhiscord.gov.co	C. Rueda

ASISTENTES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde. Página 1 de 1